



Sección sindical sarga

A/A DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE SARGA

Don José Ramón Cajal Pardo, Secretario de la Sección Sindical de CCOO en SARGA

Mediante este escrito y como mejor proceda

EXPONE

Analizando los cuadrantes de jornadas y de vacaciones del personal fijo discontinuo MONITOR de SARGA en Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido observamos varios incumplimientos con respecto al Convenio Colectivo, al Estatuto de los Trabajadores y del Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo

Vacaciones, el Convenio Colectivo de SARGA indica en su artículo 23.7. Para el personal de Espacios Naturales Protegidos, las vacaciones se organizarán mediante un cuadrante rotativo que garantice una adecuada cobertura del servicio considerando los períodos de máxima actividad de cada Espacio. Podrán disfrutar de hasta siete días naturales de vacaciones entre los meses de junio y septiembre, quedando el resto de días para que se disfruten fuera de dicho período y del de máxima actividad. **Lo cual no se cumple**

En algunos casos estos trabajadores/as inician su actividad con vacaciones, sin ser prestarles el derecho que les asiste a conocer con dos meses de antelación la fecha de comienzo y disfrute de sus vacaciones.

En materia de jornada, los turnos son de lunes a domingo estableciendo jornadas diarias superiores a la ordinaria en determinados periodos, sin la adecuada justificación.

Por todo lo expuesto estamos ante una vulneración de derechos

SOLICITO

Establecer de mutuo acuerdo, con la Representación Legal de los Trabajadores, un cuadrante previo al inicio de la actividad y del llamamiento del personal fijo discontinuo MONITOR de SARGA en Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido para el año 2022.

Implantar uno o más periodos de 7 días naturales de vacaciones, para cada trabajadora, entre los meses de junio y septiembre, tal y como indica el convenio



Sección sindical sarga

En ese mismo cuadrante se debe fijar las horas diarias, semanales y mensuales de cada Monitora, ajustando el tiempo de trabajo y de descansos a la norma de jornadas especiales ante la necesidad específica del Parque Nacional

Esperamos tener respuesta a este escrito.

José Ramón Cajal Pardo
Secretario de la Sección Sindical de CC OO